



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 002 DE 03 FEB. 2017

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que la estudiante **Karen Yissed Torres Mondragón**, sustentó la tesis titulada "**Razonamiento bayesiano: un experimento de enseñanza con estudiante de grado séptimo del Colegio Grancolombiano I.E.D**", para optar al título de Magister en Docencia de la Matemática, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad en sesión del 14 de diciembre de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Audy Salcedo, de la Universidad Central de Venezuela y Benjamín Sarmiento Lugo de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 3 de febrero de 2017, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Razonamiento bayesiano: un experimento de enseñanza con estudiante de grado séptimo del Colegio Grancolombiano I.E.D**", presentado por **Karen Yissed Torres Mondragón** para optar al título de Magister en Docencia de la Matemática.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 03 FEB. 2017


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo


Aprobó: Helberth Augusto Choachi, SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR